



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 42919**

**SANTIAGO, 07 de Abril de 2021**

### VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Jhonatan Jhair HORNA PACORA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Marzo de 2021, premunido de

DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU ~~XXXXXXXXXX~~

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1 - AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jhonatan Jhair HORNA PACORA de nacionalidad PERUANA hasta 04/06/2021.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** rWUnrr/ulGS3TNvOm+/BLA==

fcr

ID DOC . 18908554

N° Int 13549329 [655a]07/04/2021

#### Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes